



**Ministerio de Hacienda**  
Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**UAIP/RES.258.1/2015**

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil quince.

Vista la solicitud de información pública presentada por [REDACTED], identificada con la referencia MH-2015-0258, admitida en esta Unidad el veinte de octubre de dos mil quince, mediante el cual solicita estadísticas sobre Recursos Humanos de la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, conteniendo datos como mínimo: Distribuciones por Unidades y/ o dependencias, empleados por Género, Nivel Educativo, por edad, Tiempo de Servicio, entre otros.

**CONSIDERANDO:**

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2015-0258 por medio electrónico el veinte de octubre del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

Mediante correos electrónicos de fechas veintiocho y veintinueve de octubre de dos mil quince, la Dirección de Recursos Humanos remitió cinco archivos digitales en formato PDF que



contienen las estadísticas del total de empleados de la Dirección General de Impuestos Internos por Género, tiempo de servicio, edades, nivel educativo y por Unidad Organizativa.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 y 56 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:** I) **CONCÉDESE** acceso a la información pública solicitada por [REDACTED] en consecuencia **ENTREGUÉSE** mediante correo electrónico cinco archivos digitales en formato PDF que contienen la información solicitada, la cual fue provista por la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio y II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al correo electrónico establecido por el peticionario en su solicitud de información.

  
LIC. DANIEL ELISEO MARTÍNEZ TAURA  
OFICIAL DE INFORMACIÓN  
MINISTERIO DE HACIENDA

